



Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 4283-OC

Señor (es) : COMERCIAL CHILEACTIVO SPA

Providencia, 11/07/2019

Dirección : SANTIAGO DE URIONA 1948.QUINTA NORMAL

Rut : 77.198.280-8

Cargo Contable : 83022 LICEO TAJAMAR (83022)

Código Presupuestario : 5152204002002

Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 11/07/2019 -- Fecha de despacho : 01/08/2019

N° Pedido 3203 N° Solicitud: 67 - 83022

Datos Entrega: Atención Sr. DANIELA LOPEZ

Teléfono: 223341879

Dirección de despacho : AV. LOS LEONES 238 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
6	RUEDA ABDOMINALES	4.538,00	27.228
6	BALON MEDICINAL 3 KG.	7.227,00	43.362
6	BANDA LOOP CANDO VERDE (25,4)	2.857,00	17.142
6	BALON HANDBALL PVC 15 CMS.	2.521,00	15.126
6	BANDA ELASTICA 1,5 RESISTENCIA FUERTE	1.933,00	11.598
12	CUERDA DE VELOCIDAD (OFERTA)	2.437,00	29.244
6	VALLA REGULABLE	4.034,00	24.204
12	CINTA CON ESTILETE (OFERTA)	2.941,00	35.292
2	CRONOMETRO DIGITAL	3.613,00	7.226
6	PAR TOBILLERA 1 KG	4.118,00	24.708
4	PAR MANCUERNA 2 KG	6.807,00	27.228
2	HULA HULA PREMIUM 90 CMS (SET DE 4 UNIDADES)	12.034,00	24.068
6	BALON BASQUETBOL MOLTEN GR6	6.303,00	37.818
6	BALON VOLEYBOL MOLTEN V5M 3500 SOFT TOUCH	18.067,00	108.402
Son: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS .-		NETO	432.646
Observación: SEP OC4283 PEDIDO 3203 - ART. DEPORTIVOS		DESCUENTO	25.768
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	406.878
		I.V.A	77.307
		TOTAL	484.185



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE")

Página : 1 de 1